Moción de Saludo

El Congresista de la República que suscribe, **JORGE LUIS FLORES ANCACHI,** integrante del Grupo Parlamentario "Alianza para el Progreso", en uso de las facultades que le confiere el artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República, propone la siguiente Moción de Saludo:

CONSIDERANDO:

Que, el artículo N°189 de la Constitución Política del Estado, establece que: "*El territorio de la República está integrado por regiones, departamentos, provincias y distritos, en cuyas circunscripciones se constituye y organiza el gobierno a nivel nacional, regional y local, en los términos que establece la Constitución y la Ley, preservando la unidad e integridad del Estado y de la Nación*".

Que, el Capitán General, Simón Bolívar por Ley el 30 de agosto de 1825, crea los distritos Históricos de Santa Rosa, Umachiri, Cupi, Llalli y Macarí del departamento de Puno, en agradecimiento a los servicios prestados por la independencia del Perú

Que, el nombre del distrito de Macarí proviene de la palabra quechua "*ÑAKARIY*" que significa "Sufrimiento y Padecimiento" debido a la hambruna y miseria que sus antiguos pobladores padecieron por falta de los alimentos necesarios.

Que, el distrito peruano de Macarí siendo uno de los nueve (9) distritos que conforman la provincia de Melgar, ubicada en el departamento de Puno, en el sur este del Perú, el distrito de Macarí está ubicado a 3980 m.s.n.m. y fue reconocido por valioso aporte a la independencia nacional.

Que, la fauna es variada y rica por la presencia de camélidos sudamericanos, los cuales representa la riqueza para el pueblo, la flora del lugar tiene una gran variedad de Plantas Nativas, cultivo de Papas, Quinua, Oca, Izaño, etc. Lo cual demuestra una riqueza productiva para la población que merece ser tomada en cuenta para su desarrollo.

Que, el distrito de Macari, celebra cada treinta (30) de agosto de cada año su aniversario de creación política.

Que, en consecuencia, se propone que el Congreso de la República exprese su saludo al distrito de Macari, al conmemorarse su 200° aniversario más de su creación histórica.

POR LO EXPUESTO:

El Congreso de la República acuerda:

ARTÍCULO PRIMERO. - Expresar el más cordial saludo al distrito de Macari con motivo de celebrar el 200° Aniversario de Fundación Histórica, y hacer votos para que su población continúe por la senda del progreso y desarrollo sostenido.

ARTÍCULO SEGUNDO. - Transcríbase y hágase llegar la presente Moción de Saludo al alcalde del distrito de Macari, al **Sr. GARO HERNAN GUZMAN FLORES** y por su intermedio suyo, a todas las autoridades políticas, educativas y religiosas.

Lima, agosto de 2025

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por:
FLORES ANCACHI Jorge Luis
FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 25/08/2025 16:56:57-0500